

DECRETO Nº 6.029.

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO Nº 6.689 DEL 31.08.16, EN LA FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA SRA. PAOLA CHÁVEZ ARROYO, DOCENTE DE LA ESCUELA "ANDRÉS

FICA TOLEDO

ALCALDE

ALCÁZAR".

LAJA, 19 de julio 2017.

VISTOS:

 Oficio N° 27 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.

 Decreto Alcaldicio Nº 6.689 de fecha 31.08.16 que autoriza contratación con la Sra. Paola Soledad Chávez Arroyo, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

3. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.

4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"

5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE modificación de decreto alcaldicio Nº 6.689 de fecha 31.08.16, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quedando hasta el 28 de febrero 2018:

Nombre Rut

ARIO MUN

Paola Soledad Chávez Arroyo

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LAL/ESC/AMR/Irc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4) - Archivo SSMM/